



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GENERAL
CANUTO A. NERI, GUERRERO.**

(DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN INEXISTENTE)

En la localidad de Acapetlahuaya, municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, siendo las 10 horas, del día 13 de abril de 2026. En las instalaciones de la sala de cabildos, ubicada en la calle plaza Juárez sin número, colonia centro, código postal 40480. En el edificio que ocupa el H. Ayuntamiento municipal y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 56, 157, 158 de la ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información pública del estado de Guerrero. Se procede a llevar a cabo la primera sesión ordinaria del comité de transparencia en el año en curso 2026, convocada mediante oficio, girado por el Lic. Agustín Suazo Buenas, en su carácter de titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, estando presentes los CC. Lic. Andrés Ramos Martínez, Secretario del comité de transparencia y acceso a la información pública; Lic. José Antonio García Mendoza, contralor municipal de transparencia; Lic. Heraclio Román Marquina, Coordinador jurídico del comité de transparencia, C. Valentina Almazán Morales, primer vocal del comité de transparencia; C. Uriel Morales Salgado, segundo vocal; C. Blas Peña Cambray, Tercer Vocal del comité de transparencia, C. Luis Miguel Cruz Salgado, Cuarto Vocal del comité de transparencia, y el C. Oscar Martínez Aguilar, quinto vocal del Comité de transparencia, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes del comité de transparencia.
- 2.- Verificación de quorum legal y aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, análisis y en su uso, aprobación de información inexistente dentro del formato **Fracciones: XIV, XVII, XVIII, XXII, XXIII, XXIV, XXVI, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXIVF, XXXIVG, XXXV, XXXVI, XXXVII, XLI, XLVB y XLVI del artículo 81. Y III, IV, VI, VII, y VIII del artículo 82** de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Guerrero.
- 4.- Verificación de información inexistente.
- 5.- Clausura de la sesión.

En uso de la voz del titular de la unidad de transparencia, procede a dar seguimiento al orden del día:

- 1.- El C. Agustín Suazo Buenas, titular de la unidad de transparencia del H. Ayuntamiento municipal de General Canuto A. Neri, Guerrero. Procede a desahogar el orden del día, lista de asistencia de los integrantes del comité de transparencia y declaración de quorum legal, por lo que se realizó el pase de lista de asistencia, mencionando que se encuentran presentes

Oscar Martínez

Blas Peña Uriel Morales



de 9, un total de 9 integrantes del comité, por lo que se declara quorum legal para llevar a cabo la presente sesión ordinaria del comité.

2.- Continuando con su intervención, el C. Agustín Suazo Buenas, titular de la unidad de transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de General Canuto A. Neri, Guerrero., pregunta a los integrantes del comité si están de acuerdo en aprobar el proyecto de orden del día, los que estén a favor, sírvanse manifestándolo levantando la mano, sometiendo a consideración de los integrantes del comité, mismo que fue aprobado por la mayoría de votos.

3.- Para el desahogo del punto número tres del orden del día, en el uso de la voz el Lic. Agustín Suazo Buenas, Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de General Canuto A. Neri, Guerrero., manifiesta: compañeros del comité, como es de conocimiento de todos en fechas pasadas se realizó una reunión, en donde se les informo las responsabilidades del H. Ayuntamiento "sujeto obligado", y de los directores de área "unidades administrativas" a las cuales se les asigno formatos para su llenado, de los cuales la **Fracción XIV**. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos; **Fracción XVIB**. Condiciones generales de trabajo y sindicatos, recursos públicos entregados a sindicatos; **Fracción XVIII**. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definidas, especificando la causa de sanción y la disposición; **Fracción XXII**. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable; **Fracción XXIII**. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña; **Fracción XXIV**. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que corresponden; **Fracción XXVI**. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad; **Fracción XXXIII**. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado; **Fracción: XXXIVC**. Inventario de bajas practicadas a bienes muebles, **Fracción: XXXIVE**, Inventario de bienes inmuebles. **Fracción: XXXIVF**, Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles. **Fracción: XXXIVG**, Inventario de bienes muebles e inmuebles donados. **Fracción XXXV**. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del estado mexicano y organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención; **Fracción XXXVI**. La resolución de laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio; **Fracción XXXVII**. Los mecanismos de participación ciudadana; **Fracción XLI**. Los estudios financieros con recursos públicos; y la fracción **XLVI**. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos; del **Artículo 81**. De la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Guerrero.

Fracción III. El listado de expropiaciones, decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio, la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales; **Fracción IV**. El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales, **Fracción VI**, La información detallada que contengan

Oscar Martinez

Blos Peña vivil morales.



los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales. **Fracción VII.** Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones; **Fracción VIII.** Los anteproyectos de iniciativas de Ley y disposiciones administrativas de carácter general por lo menos con veinte días de anticipación a la fecha en que se pretenda someter a la firma del Titular del Poder Ejecutivo, salvo las excepciones señaladas en las leyes. Del **artículo 82** de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Guerrero.

En algunos se dejaron celdas vacías o se manejó **"No Dato"**, ya que al realizar una búsqueda minuciosa en la documentación del H. Ayuntamiento no se encontró información respecto a los conceptos ya mencionado durante el periodo a informar, por tal motivo; solicito su autorización para validar la información que fue capturada en el formato antes mencionado y poder subir el formato a la plataforma nacional de transparencia y así mismo, evitar que la unidad responsable del formato sea sancionada, por lo que si existe alguna propuesta diferente o que se mejore lo que acabo de explicar, solicito su intervención, o si se considera el tema se encuentra discutido, solicito su aprobación levantando la mano para agotar el punto número tres del orden del día, mismo que fue aprobado por mayoría de votos.

4.- Dando continuidad a la orden del día con el punto número cuatro, somete a consideración la validación de información inexistente en el área correspondiente al H. Ayuntamiento, mismo que fue aprobado por mayoría de votos. En términos de lo anterior, y para poder dar por concluida la presente sesión, se informa a los integrantes del comité lo siguiente:

ACUERDOS

Primero: se acuerda la aprobación por mayoría de votos, para que este comité valide el llenado del formato de las fracciones: **XIV, XVIB, XVIII, XXII, XXIII, XXIV, XXVI, XXXIII, XXXIVC, XXXIVE, XXXIVF, XXXIVG, XXXV, XXXVI, XXXVII, XLI y XLVI**, y del **artículo 81; Y III, IV, VI, VII, y VIII del artículo 82** de los cuales no hay información, por tal motivo; se dejaron algunas celdas en blanco o en su caso se manejó **"NO DATO"**.

Segundo: Se autoriza a la unidad de **Tesorería, Secretaría General, Sindicatura Municipal y Obras Públicas**, para que realicen los trámites necesarios y den por finalizado el formato y así mismo, lo suba a la plataforma nacional de transparencia.

En vista que se han agotado los puntos del orden del día, se levanta la presente sesión ordinaria del comité de transparencia a las doce horas del día trece de abril del año dos mil veintiséis, firmando los que en esta acta y ante la fe del C. Agustín Suazo Buenas, titular de la unidad de transparencia del h. ayuntamiento municipal constitucional de General Canuto A. Neri, Guerrero.

Oscar Martinez

Blos Peña vicil morales



FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Agustin Suazo Buenas

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 ACAPETLAHUAYA, GRO.
 2024-2027

Agustin Suazo Buenas
 Presidente de la Unidad de Transparencia. Y
 Presidente del comité.



Ing. Andrés Ramos Martínez

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI
 SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL. Y Secretario del Comité
 ACAPETLAHUAYA, GRO.
 2024-2027

Ing. Andrés Ramos Martínez
 Secretario General Municipal. Y Secretario del Comité



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI
 ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Lic. José Antonio García Mendoza

Lic. José Antonio García Mendoza
 Titular de Oficialía Mayor. Y Contralor municipal de Transparencia.

Lic. Heraclio Román Marquina

Lic. Heraclio Román Marquina
 Titular del órgano de control interno. Y Coordinador Jurídico del Comité de Transparencia.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI
 SINDICATURA
 ACAPETLAHUAYA, GRO.
 2024-2027

Valentina Almazán Morales

Valentina Almazán Morales
 Síndico procurador. Y Primer Vocal del Comité de Transparencia.



C. Uriel Morales

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI
 REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES
 ACAPETLAHUAYA, GRO.
 2024-2027

C. Uriel Morales Salgado
 Regidor de desarrollo urbano y obras públicas. Segundo Vocal del Comité de Transparencia.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI
 REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 ACAPETLAHUAYA, GRO.
 2024-2027

C. Blas Peña

C. Blas Peña Cambray
 Regidor de desarrollo rural y de medio ambiente y de recursos naturales. Tercer Vocal del Comité de Transparencia

C. Luis Miguel Cruz Salgado

C. Luis Miguel Cruz Salgado
 Ciudadano distinguido
 Cuarto Vocal del Comité de Transparencia.

Oscar Martínez

C. Oscar Martínez Aguilar
 Ciudadano distinguido
 Quinto Vocal del comité de Transparencia